



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente No. 500013103001 2014 00473 00 C.8.

Villavicencio, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Para todos los efectos procesales pertinentes, obre en autos lo informado por la perito en el escrito visible en el archivo 02 del presente cuaderno, en el que indicó que los honorarios que le fueron fijados por auto del 13 de diciembre de 2022 (archivo 20, C.1), ya se encuentran cancelados.

En consecuencia, el despacho se abstiene de impartir trámite a la solicitud de ejecución visible en el archivo 01 de este cuaderno.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 29 de abril de 2024 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA